



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX -2021-00412543- -UNC-ME#FFYH/2021

VISTO:

que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad solicitó la contratación de un proveedor para que realice los apuntes del programa FEIP; y

CONSIDERANDO:

que se llevó adelante la Contratación Directa por Tramite Simplificado 148/2021;

que con fecha 13/08/2021 se efectuó el acto de apertura de propuestas habiéndose recibido la cotización de una firma del ramo: Nelson Ernesto Moyano;

que la comisión evaluadora propone adjudicar el único renglón a la firma Nelson Ernesto Moyano por ser el único oferente admisible y ser su oferta acorde según las condiciones de mercado;

que el trámite se encuadra en las disposiciones del Reglamento aprobado por el Decreto nº 1030/2016, del Decreto nº 1023/01 y de la Ordenanza del H. Consejo Superior nº 05/13;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar el trámite de la Contratación Directa por Tramite Simplificado 148/2021.

ARTICULO 2º. Adjudicar el renglón único de la Contratación Directa por Tramite Simplificado 148/2021 a la firma Nelson Ernesto Moyano por un total de \$ 1.500.000,00.- (pesos un millón quinientos mil con 00/100) a razón de \$ 1,50 cada copia con una impresión estimada de 1.000.000 copias.

ARTICULO 3º. Imputar el egreso a fondos del área Central de la Facultad (FEIP).

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

e.s.

